

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 9 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sobre solicitud de aprobación del Plan de Restauración de Autorización de Aprovechamiento.

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga hace saber:

Primero. De conformidad con el artículo 6 del R.D. 975/2009 sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, en el procedimiento de aprobación del Plan de Restauración de la Autorización de Aprovechamiento de recursos de la Sección B) Agua Mineral núm. 59 «Manantial la Yedra», se abre un período de información pública, para que el público interesado pueda participar de forma efectiva. Para ello se informa lo siguiente:

- Solicitud de aprobación del Plan de Restauración de la Autorización de Aprovechamiento de recursos de la Sección B) Agua Mineral núm. 59 «Manantial la Yedra»: 7.10.2024, solicitud al concurso público en la provincia de Málaga, para el aprovechamiento de los recursos de la sección B), agua mineral natural, por Manantial de la Yedra, S.L.

- Autoridad competente para su autorización: Dirección General de Minas de la Junta de Andalucía.

- Autoridad para obtener información, presentar observaciones y formular alegaciones: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

- Propuesta de resolución a la aprobación del Plan de Restauración de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos de la Sección B) Agua Mineral núm. 59 «Manantial la Yedra»: Propuesta favorable de fecha 28.1.2026.

- Plazo de exposición pública y alegaciones: 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Procedimientos de participación pública: Artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras y artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La documentación estará disponible para su consulta en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Industria, Energía y Minas en Málaga, sita en la Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga (previa cita en el correo electrónico minas.sim.ma.ciem@juntadeandalucia.es), así como en la web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo establecido <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.htm>

Málaga, 9 de febrero de 2026.- El Delegado, Antonio Jesús García Acedo.

00333072